



Salta, 29 JUN 2023

RES. DECECO N° 512=23

Expte. N° 6037/17

VISTO: La Res. CS N° 451/22 de ésta Universidad, mediante la cual se designa a los miembros del Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de PROFESOR ADJUNTO** con dedicación simple, para la asignatura **DERECHO PRIVADO, OBLIGACIONES Y CONTRATOS**, del segundo año, de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudio 2003), de Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 451/22 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	Eduardo TORREGO	Universidad Nacional de Tucumán
	Rosa VENTURA	Universidad Nacional de Tucumán
	María Rosa AYALA FLORES	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	Pedro Javier SÁNCHEZ	Universidad Nacional de Salta
	Alfredo PUIG	Universidad Nacional de Salta

Que la miembro titular en tercer término, Dra. María Rosa AYALA FLORES, en razón de formar parte de otras mesas de concursos se ve imposibilitada de formar parte del presente concurso, según expresa en correo electrónico obrante a fs. 284, del expediente de referencia.

Que el Artículo 30° de la Res. CS N° 350/87 y Modificatorias - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, dispone: "*Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Superior*".

Que por lo tanto corresponde designar al miembro suplente en primer término, Profesor Dr. Pedro Javier SÁNCHEZ en reemplazo de la Profesora Dra. María Rosa AYALA FLORES.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la excusación presentada por la Profesora **Dra. María Rosa AYALA FLORES**, como miembro titular del Jurado designado por Resolución CS N° 451/22, obrante a fs. 284, del expediente de referencia, por los motivos expuestos en el exordio.





ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Dr. Pedro Javier SÁNCHEZ en reemplazo de la Dra. María Rosa AYALA FLORES, como miembro Titular, en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación simple para la asignatura **DERECHO PRIVADO, OBLIGACIONES Y CONTRATOS,** de segundo año, de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudio 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	Eduardo TORREGO	Universidad Nacional de Tucumán
	Rosa VENTURA	Universidad Nacional de Tucumán
	Pedro Javier SÁNCHEZ	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	Alfredo PUIG	Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 3 º.- HÁGASE saber al Consejo Superior, a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa